Expediente: **2966/08**
Carátula: **MAMANI MARCELO ANTONIO C/ COMISION MEDICA Nº 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ESPECIALES S/ Z- ESPECIALES**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **18/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30648815758606 - CIPULLI, DANTE-PERITO MEDICO OFICIAL
23119155789 - COMISION MEDICA Nº 1 DE TUCUMAN, SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS, DEL TRABAJO DE LA NACION-DEMANDADO
27118670456 - MAMANI, MARCELO ANTONIO-ACTOR
90000000000 - BELGRANO CARGAS SA, -DEMANDADO
23148866279 - GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO, -DEMANDADO
30648815758606 - CUNIO, ADRIAN-PERITO MEDICO OFICIAL
20107614304 - MOHAMED, ALFREDO CAMILO-PERITO CONTADOR
20129192462 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO MEDICO OFICIAL
27118670456 - ZELAYA, GRACIELA DEL VALLE-POR DERECHO PROPIO
20249269922 - GHIRINGHELLI, ADRIAN JORGE-POR DERECHO PROPIO
20202842195 - NAZUR, FERNANDO J.-POR DERECHO PROPIO
23119155789 - GALLARDO, CARLOS MARIA-POR DERECHO PROPIO
23148866279 - RILLO CABANNE, RAFAEL-POR DERECHO PROPIO
20266844302 - ACUÑA, LUIS MARIA-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 2966/08

H105026495600

.

JUICIO: MAMANI MARCELO ANTONIO c/ COMISION MEDICA N° 1 DE TUCUMAN SUPERINTENDENCIA DE RIESGO DE TRABAJO DE LA NACION; GALENO A.R.T. Y BELGRANO CARGAS S.A. S/ESPECIALES s/ Z- ESPECIALES-Expte. N°2966/08-Juzgado del Trabajo I nom.

Presento a despacho:

a) La firma GCQ y ASOCIADOS S.A.S con domicilio en Cerrito 512, piso 4to de la C.A.B.A. resultó adjudicada como prestataria del FONDO DE RESERVA de la Ley de Riesgos del Trabajo previsto por el art. 34 de la Ley 24.557.

b) La Superintendencia de Seguros de la Nación designó a los **"delegados liquidadores"** (ver RESOLUCIÓN 76/2026 EXPTE.-2025-127739878-SSN) en la liquidación forzosa de Galeno: 1) Vanina Marisel CESARI (D.N.I. N° 30.930.281); 2) Rodrigo Luis MEDINA (D.N.I. N° 29.111.219); 3) Claudia Marcela PARIENTE (D.N.I. N° 20.606.621); 4) Andrea Susana ROJAS (D.N.I. N° 17.610.251) y 5) Orlando Marcelo SUAREZ (D.N.I. N° 16.124.010), todos en el domicilio procesal constituido de calle **Moreno 437, Piso 3°, CABA.** Es todo cuanto puedo informar.-

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2026.

Proveyendo la presentación digital efectuada por la letrada Zelaya el 05/11/2026:

1. Téngase presente el informe actuarial que antecede.

2. Atento a las constancias de la causa, **previo a todo trámite**, no habiendo sido notificada la firma GCQ y ASOCIADOS S.A.S. con domicilio en calle Cerrito 512, piso 4to de la C.A.B.A. quien resultó adjudicada como prestataria del FONDO DE RESERVA de la Ley de Riesgos del Trabajo previsto por el art. 34 de la Ley 24.557.

3. INTIMO a la firma GCQ y ASOCIADOS S.A.S con domicilio en calle Cerrito 512, piso 4to de la C.A.B.A. para que en el perentorio término de **DIEZ (10) DÍAS**, en razón de la distancia, tome la intervención que estime corresponder y en su caso constituya domicilio electrónico, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones según su estado y notificarse a la prestataria del FONDO DE RESERVA de la Ley de Riesgos del Trabajo previsto por el art. 34 de la Ley 24.557, GCQ y ASOCIADOS S.A.S, en lo sucesivo por ministerio de ley (art. 29 L.O.). Asimismo deberá denunciar un casillero digital a los fines de operar en el Sistema de Administración de Expedientes (SAE); Software de aplicación diseñado para la Gestión de Expedientes del Poder Judicial de Tucumán.

4. A los fines de dar cumplimiento con lo dispuesto en la presente providencia **Líbrese Cédula Ley n° 22.172.**

5. A lo demás: oportunamente.-MML-2966/08.

Actuación firmada en fecha 17/11/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

Certificado digital:
CN=MORIENAGO Maria Liliana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27252113040

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.